



# Resolución Gerencial General Regional

N° 1059 -2012-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GGR

Callao, 13 AGO. 2012

## VISTOS:

El Informe N° 019-2012-GRC/GRPPAT/OAT de fecha 13 de Julio de 2012, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 1650-2012-GRC/GRPPAT de fecha 24 de Julio de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 162-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 26 de Julio de 2012 e Informe N° 1083-2012-GRC/GA-OL de fecha 30 de Julio de 2012, emitidos por la Oficina de Logística; el Memorando N° 1690-2012-GRC/GRPPAT de fecha 01 de Agosto de 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Acondicionamiento Territorial, remite el expediente técnico de la Actividad **"Elaboración de una Base de Datos de Información Territorial con fines de Demarcación Territorial de la Provincia Constitucional del Callao"**, con un presupuesto ascendente a S/. 85,000.10 (Ochenta y cinco mil con 10/100 Nuevos Soles), la misma que será financiada con Recursos Ordinarios provenientes de la transferencia de funciones de Demarcación Territorial, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses;

Que, mediante Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que la Actividad es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto, recomendando incorporar el siguiente texto a la presente Resolución "...Incorporar al Plan Operativo Institucional 2012 la Actividad de Gestión con Expediente: **Elaboración de una Base de Datos de Información Territorial con Fines de Demarcación Territorial de la Provincia Constitucional del Callao**, por un monto de S/. 85,000.10 (Ochenta y cinco mil con 10/100 Nuevos Soles)", derivar el expediente de la Actividad a la Oficina de Logística para que realice el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios para la Actividad y, en caso no exista diferencia entre el presupuesto analítico y el valor referencial establecido se deberá devolver a esta Gerencia Regional para la cobertura presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informes de vistos, la Oficina de Logística, concluye que los bienes y servicios que forman parte de la Actividad como Servicios Diversos-Servicios No Personales, donde se encuentran los ítems ( 02) técnicos I en SIG, (04) técnicos de campo; Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado, donde se encuentran el ítem del servicio de diseño, diagramación e impresión de catálogo del proyecto piloto; Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, donde se encuentran el ítem de chalecos con logo; Papelería en general, Útiles y material de Oficina, donde se encuentran los ítems como bolígrafo, archivador, clips, tajador, lápiz técnico, borrador blanco, papel bond, fastener, notas autoadhesivas, corrector líquido, rollo de papel, fundas portapapeles, block cuadriculados, porta cd, tablero acrílico; Repuestos y Accesorios, donde se encuentran los ítems de tinta, cartucho de tinta, tóner, cd, dvd, memoria usb de 16 gb; Máquinas y Equipos, conformado por cámara fotográfica; Equipos Computacionales, conformado por laptop; compra de Otros Bienes, conformado por binocular,



se encuentran enmarcados en el D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 3º, en su numeral 3.3 inciso h) que indica "...Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción; salvo que se trate de bienes y servicios incluidos en el Catálogo de Convenios Marcos;..." ; por tanto no se emite opinión respecto al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, por los ítems en mención, por no enmarcarse en la normatividad;

Que, mediante Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la Certificación de Crédito Presupuestario y consigna la correspondiente estructura funcional programática;

Que, el expediente de la Actividad "**Elaboración de una Base de Datos de Información Territorial con fines de Demarcación Territorial de la Provincia Constitucional del Callao**", tiene como objetivo, elaborar una base de datos de información territorial mediante el levantamiento de información territorial del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec , como insumo para formular y ejecutar oportunamente estudios y acciones en demarcación territorial y planeamiento del territorio;


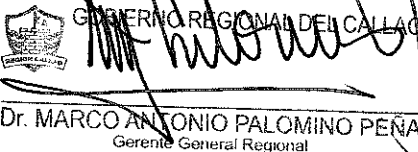
Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao – PR de fecha 29 de Abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero 2011 concordante con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre del 2011, y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el expediente de la Actividad: "**ELABORACION DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CON FINES DE DEMARCAION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**"; la misma que asciende a S/. 85,000.10 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 10/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, conforme al Anexo N° 01 – Presupuesto Analítico Desagregado, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución Gerencial Regional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA**  
 Gerente General Regional



## ANEXO N° 01

## Presupuesto Analítico Desagregado

ACTIVIDAD: "ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Parcial	Tiempo (Meses/Días)	Total (S/.)
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS - SERVICIOS NO PERSONALES					52,800.00
	Técnico I en SIG, según TDR	Persona	2	2,600.00	4 meses	20,800.00
	Técnico de Campo, según TDR	Persona	4	2,000.00	4 meses	32,000.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO					10,900.00
	Diseño, Diagramación e Impresión de Catálogo del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, según Espec. Técnicas	Unidad	1000			10,900.00
2.3.25.1.2	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES					9,000.00
	Servicios de Transportes (Camioneta 4 X 4, incluye chofer, combustible, por horas diarias/ día), según Espec. Técnicas	Unidad	1	450.00	20 días	9,000.00
23.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					450.00
	Chaleco con logo en drill, según Espec. Técnicas	Unidad	10	45.00		450.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA					829.10
	Bolígrafo Tinta líquida Punta fina Azul	Unidad	12	2.00		24.00
	Bolígrafo Tinta líquida Punta fina Rojo	Unidad	12	2.00		24.00
	Bolígrafo Tinta líquida Punta fina Negro	Unidad	12	2.00		24.00
	Archivador de planca lomo ancha	Unidad	10	3.50		35.00
	Clips chicos N.1 caja x 100	Caja	8	0.60		4.80
	Tajador	Unidad	12	0.60		7.20
	Lápiz Técnico 2b	Unidad	24	0.80		19.20
	Borrador Blanco Grande	Unidad	12	0.80		9.60
	Papel Bond A4 de 80 Gramos	Millar	7	24.40		170.80
	Fastener x 50	caja	3	3.70		11.10
	Notas Autoadh. 654 (colores x 5)	Paquete	8	9.00		72.00
	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	12	2.50		30.00
	Rollo de Papel 36" de 45mts para Plotter	Rollos	6	40.00		240.00
	Fundas Portapapeles x10	Paquete	20	2.78		55.60
	block cuadrículados A4 x 50 hojas	Unidad	10	3.00		30.00
	Porta Cd X100	Unidad	2	5.90		11.80
	Tablero acrílico con manija de presión A-4	Unidad	6	10.00		60.00
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS					5,321.00
	Tinta Hp 130 ML. C9370A - PK, según Espec. Téc.	Unidad	2	263.00		526.00
	Tinta Hp 130 ML. C9370A - CYAN, según Espec. Téc.	Unidad	2	263.00		526.00
	Tinta Hp 130 ML. C9370A - MAGENTA, según Espec. Téc.	Unidad	2	263.00		526.00
	Tinta Hp 130 ML. C9370A - YELLOW, según Espec. Téc.	Unidad	1	263.00		263.00
	Tinta Hp 130 ML. C9370A - G, según Espec. Téc.	Unidad	2	263.00		526.00
	Tinta Hp 130 ML. C9370A - MK, según Espec. Téc.	Unidad	2	263.00		526.00
	Cartucho de Tinta de HP Laser Jet P4515N, según Espec. Téc.	Unidad	1	1,500.00		1,500.00
	Toner konica Minolta TN - 511, según Espec. Tec.	Unidad	1	530.00		530.00
	CD - R (CONO X 100), según Espec. Tec.	Unidad	1	75.00		75.00
	DVD -R 4.7 GB ( Cono X 50), según Espec. Tec.	Unidad	1	83.00		83.00
	Memoria USB DE 16 GB, según Espec. Tec.	Unidad	4	60.00		240.00
26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPO					500.00
	Cámara Fotográfica, según Espec. Técnicas.	Unidad	1	500.00		500.00
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS					5,000.00
	Laptop Profesional, según Espec. Técnicas	Unidad	1	5,000.00		5,000.00
2.3.199.199	COMPRA DE OTROS BIENES					200.00
	Binocular, según Espec. Técnicas	Unidad	1	200.00		200.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>84,000.10</b>

